

CONSORCIO MEGAVIAS CHOCO

Calle 6 sur No. 38 – 15, Loma Los Gonzalez

Medellín, Antioquia.

PBX (4) 4485587



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

REFERENCIA: LICITACION PÚBLICA No. LP-DT-050-2020.

OBJETO: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACIFICO, QUIBDO-PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES".

Yo, Juan Sebastian Rivera Palacio, identificado (a) con C.C. No. 8.432.005 de Itagüí, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO MEGAVIAS CHOCOC certifico que el mismo ha cumplido de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que se ha efectuado el pago por concepto de aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Dada en Medellín, a os 28 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

Juan Sebastian Rivera Palacio
c.c. 8.432.005 de Itagüí
Representante legal
CONSORCIO MEGAVIAS CHOCO